

## AVISO SOBRE TESIS DOCTORALES EN ELABORACION

Desde un punto de vista estadístico, se han tomado en consideración en el presente *aviso* 24 proyectos de tesis. Excede por poco la cifra de los que corresponden a varones frente a los abordados por mujeres (14 a 10). Ninguno figura, en cambio, dirigido por una mujer.

\* \* \*

Las referencias se exponen de acuerdo con los siguientes criterios: se ha hecho una ordenación convencional por materias, indicándose, en cada caso, el nombre del doctorando, título aproximado del trabajo, lugar en que se está realizando el estudio y profesor que dirige la investigación (en el bien entendido de que las abreviaturas «FD» y «U» corresponden, respectivamente, a Facultad de Derecho y a Universidad, y que el director de la tesis no tiene que ser del mismo centro donde trabaja el doctorando).

\* \* \*

Recuérdese que las fichas sobre futuras tesis deben hacerse llegar a la REVISTA antes del 15 de enero, para que así pueda aparecer la relación en el número de enero-abril.

\* \* \*

No querría insistir, ni jugar al tremendismo, menos caer en el arraigado deporte nacional de hacer alarde de victimismo, pero no he de dejar de decir, en dos palabras, que me parece patética la experiencia del primer año de vigencia de la regulación introducida por el RD 778/1998, de 30 de abril, sobre trámites para la colación del título de doctor. Cuando todos se apuntan a predicar la simplificación administrativa, cuando se alardea de la puesta en marcha de variantes de la «ventanilla única» (para facilitar, por ejemplo, la creación de empresas), resulta inexplicable el acopio de pasos y trámites a que se ve sometido el doctorando, una vez que ha hecho lo importante, que es culminar su investigación, para conseguir que pueda reunirse un tribunal que juzgue su trabajo. Todo el mundo sabe que informes como los exigidos no sirven para nada y son, por ende, pura pérdida

de tiempo, de papel y de tarifas de fax, de ordenador o postales. Testimonio todo, además, de la más profunda desconfianza para con el director de la tesis, que debería responsabilizarse de asegurar una calidad. Como siempre, se va a lo fácil, aunque paguen justos por pecadores. Lo funcional, lo serio, lo académico, es confiar en los profesores (lo que debería implicar que sólo pudieran llegar a ser profesores aquellas personas en quienes pudiera confiarse). Pero no, se juega a lo contrario: poner en marcha un sistema y unas reglas de funcionamiento que dan paso a una diabólica «ley de Gresham» de la Academia; los que dan los pasos precisos —que no escasean y cada vez los hay más esforzados— tienden a ser desplazados por listillos, corredores, calientacátedras y demás trepadores que bien consiguen manejarse en el teatro universitario presidido por la Ley Maravall (aunque transcurren ahora cuatro años de responsabilidad pública de quienes mucho criticaron aquella Ley... pero que nada han hecho para enderezarla cuando podían; ¡sí al menos hubieran intentado exigir, como yo mismo titulaba un breve comentario, que el aspirante a una plaza universitaria demostrara que conocía el programa que se comprometía a explicar!). Facilidades a los corredores, así. Y luego, desconfianza para con todos cuando se llega al momento sumo en la vida universitaria, el debate de la investigación realizada y la consecuente colación del grado de doctor: trámites, papeles, informes, gestiones ante la Comisión, esperar a que ésta pueda reunirse. ¿Cuántas semanas para conseguir que el tribunal pueda al fin constituirse? Es como si no importara, en esta especie de atonía social que parece envolver a la vida académica. Yo creo que se trata de algo muy grave —precisamente porque es un problema inventado y muy fácil de resolver—. Por eso, no me hubiera quedado tranquilo sin contribuir a expresar mi preocupación y disgusto, confiando en el eco de la opinión pública y esperando en el buen sentido de los responsables.

\* \* \*

#### PODERES PÚBLICOS

- Don Mariano MAGIDE HERRERO: *Límites constitucionales de las Administraciones independientes*, FD, U. de Valladolid; Profesor don José Luis MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ.

#### TEORÍA DEL CIUDADANO Y DERECHOS FUNDAMENTALES

- Doña Alina Rocío LÓPEZ BELLO: *La explotación de los niños trabajadores en México*, FD, U. Complutense; Profesor don Luis MORELL OCAÑA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Doña María Teresa SALVADOR CRESPO: *El principio de solidaridad y la competencia de las Diputaciones Provinciales*, FD, U. Complutense; Profesor don Luis MORELL OCAÑA.
- Don Alvaro MORELL SALA: *La Entidad Local Menor*, FD, U. Complutense; Profesor don Luis MORELL OCAÑA.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA

- Don César CIERCO SEIRA: *Participación y eficacia en el procedimiento administrativo*, FD, U. de Lérida; Profesor don Juan PEMÁN GAVÍN.
- Doña María Paz CANTOS CARRERO: *La justicia cautelar en el orden contencioso-administrativo*, FD, U. Complutense; Profesor don Luis MORELL OCAÑA.
- Don Antonio ABRUÑA PUYOL: *El acto administrativo en el Derecho del Perú*, FD, U. de Valladolid; Profesor don José Luis MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ.

CONTRATOS PÚBLICOS

- Don Jorge GARCÍA-ANDRADE GÓMEZ: *Ampliación de la Jurisdicción contencioso-administrativa en materia contractual: actos separables; actuaciones de sujetos privados; contratos en los denominados sectores excluidos*, FD, U. Complutense; Profesor don Sebastián MARTÍN-RETORTILLO.
- Doña Teresa MEDINA ARNÁIZ: *Las prohibiciones de contratar en el Derecho administrativo*, U. de Burgos; Profesor don José Manuel SALA AROQUER.

BIENES PÚBLICOS

- Don Pablo ACERO: *Régimen jurídico de los puertos (con especial consideración a las concesiones portuarias)*, FD, U. de Cantabria; Profesor don Luis MARTÍN REBOLLO.

BIENES CULTURALES

- Don José M.<sup>o</sup> ABAD LICERAS: *El régimen del Patrimonio Histórico en la Comunidad Autónoma Vasca*, FD, U. Complutense; Profesor don Luis MORELL OCAÑA.

MEDIO AMBIENTE

- Don Santiago GARRIDO DE LAS HERAS: *Régimen de los suelos contaminados*, FD, U. Complutense; Profesor don Luis MORELL OCAÑA.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

- Don Enric VALENCIA SANCHO: *Régimen jurídico de la concentración parcelaria*, FD, U. de Lérida; Profesor don Juan PEMÁN GAVÍN.

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- Doña María Isabel RIVAS CASTILLO: *Infraestructuras ferroviarias*, FD, U. Complutense; Profesor don Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO.

SERVICIOS PÚBLICOS

- Don Rafael GÓMEZ-FERRER RINCÓN: *La transición del servicio público a la libre competencia*, FD, U. Complutense; Profesor don Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
- Doña Mónica ALVAREZ FERNÁNDEZ: *El régimen jurídico-administrativo del abastecimiento de agua a poblaciones*, FD, U. de Oviedo; Profesor don Raúl BOCANEGRA SIERRA.
- Doña María Teresa LAVÍN DAPENA: *La gestión de los servicios sanitarios*, FD, U. Complutense; Profesor don Luis MORELL OCAÑA.
- Doña María Yolanda FERNÁNDEZ GARCÍA: *Estatuto jurídico de los servicios esenciales económicos en red*, FD, U. de Valladolid; Profesor don José Luis MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ.
- Doña Esther MERINO LLORENTE: *Régimen jurídico de la formación profesional*, FD, U. de Valladolid; Profesor don José Luis MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ.
- Don Albert ITUREN I OLIVER: *La obligación de información del Estado en materia de salud pública*, FD, U. de Valencia; Profesor don José M.º BAÑO LEÓN.

ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA

- Don Fernando GONZÁLEZ BOTIJA: *Ordenación del viñedo en el Derecho Comunitario*, FD, U. Complutense; Profesor don Luis MORELL OCAÑA.
- Don Juan ALARCÓN MONTOYA: *Políticas de control público de la actividad nuclear*, FD, U. Complutense; Profesor don Luis MORELL OCAÑA.

- Don Ignacio DE LA RIVA: *Las ayudas públicas bajo la Organización Mundial de Comercio*, FD, U. de Valladolid; Profesor don José Luis MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ.
- Doña Beatriz BELANDO GARÍN: *La protección del inversor como fundamento del Derecho público del mercado de valores*, FD, U. de Valencia; Profesor don José M.<sup>a</sup> BAÑO LEÓN.

L. M.-R. B.



## BIBLIOGRAFIA

